

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OÑA

Administración 2023 - 2027

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Consolidado de preguntas
y respuestas ciudadanas

FASE 3

DELIBERACIÓN PÚBLICA Y
EVALUACIÓN CIUDADANA

LIC. EDDY ERRAEZ DONAULA
ALCALDE

27 – 05 – 2026
Oña – Azuay - Ecuador

ÍNDICE DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE CONTENIDOS	II
1. OBRAS PÚBLICAS	- 4 -
1.1 ¿CÓMO ESTÁ INTERVINIENDO EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OÑA PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA FALTA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ALGUNOS BARRIOS Y COMUNIDADES DEL CANTÓN?.....	- 4 -
1.2 ¿CÓMO ESTÁ INTERVINIENDO EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OÑA PARA GARANTIZAR CANTIDAD Y CALIDAD DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO EN LA CIUDAD DE OÑA Y EN OTRAS COMUNIDADES DEL CANTÓN?	- 6 -
1.3 ¿COMO ESTÁ INTERVINIENDO EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OÑA EN EL MANTENIMIENTO VIAL URBANO Y RURAL DEL CANTÓN OÑA?	- 9 -
1.4 ¿COMO SE ENCUENTRA EL AVANCE Y DE QUÉ MANERA SE ESTÁ CONSTRUYENDO EL SUBCENTRO DE SALUD TIPO A PARA EL CANTÓN OÑA?.....	- 15 -
1.5 ¿CÓMO SE ENCUENTRA EL AVANCE DE LOS TRABAJOS DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS EN LOS TERRENOS DONDE SE VA A CONSTRUIR EL PARQUE EL PINZHI DE SUSUDEL CENTRO?.....	- 20 -
1.6 ¿QUÉ ACCIONES ESTÁ TOMANDO EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OÑA, ANTE LA PARALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO PARA EL ASFALTADO DE LA VÍA OÑA – MORASLOMA, SUSCRITO POR EL GAD PROVINCIAL DEL AZUAY?	- 21 -
1.7 ¿CUÁL ES EL AVANCE DEL PROYECTO DE RIEGO LAS NIEVES – CHILPAS – SUSUDEL, Y BETAS – MORASLOMA?.....	- 23 -
1.8 EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE CHACAHUIZHO.....	- 24 -
1.9 CUANDO SE EJECUTA LA OBRA DEL RESERVORIO LA QUINTA – MAUTUCO	- 25 -
1.10 COMO ESTÁ EL OFRECIMIENTO PARA LA CUBIERTA PARA LA PLAZA DE LA COMUNIDAD DE MORASLOMA.	- 26 -
2. GESTIÓN AMBIENTAL Y DE RIESGO	- 27 -
2.1 GESTIÓN AMBIENTAL	- 27 -
¿QUÉ ACCIONES REALIZÓ EL GAD DURANTE EL AÑO 2025 PARA PROTEGER EL AMBIENTE Y MEJORAR EL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CANTÓN?	- 27 -
2.2 DESARROLLO ECONÓMICO	- 28 -
¿QUÉ INICIATIVAS IMPLEMENTÓ EL GAD EN 2025 PARA FORTALECER EL DESARROLLO ECONÓMICO Y APOYAR A LOS EMPRENDIMIENTOS LOCALES?	- 28 -
2.3 SEGURIDAD CIUDADANA	- 29 -
¿QUÉ ACCIONES EJECUTÓ EL GAD EN 2025 PARA FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN EL CANTÓN?.....	- 29 -
2.4 GESTIÓN DE RIESGOS.....	- 31 -
¿QUÉ ACCIONES DESARROLLÓ EL GAD DURANTE EL 2025 PARA PREVENIR RIESGOS Y FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS?	- 31 -
3. UNIDAD DE SOCIOCULTURAL, TURISMO Y RECREACIÓN	- 32 -
3.1 ¿CUÁL FUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL ÁREA SOCIOCULTURAL, TURISMO Y RECREACIÓN?... -	32 -
3.2 ¿QUÉ PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO SE EJECUTÓ?	- 32 -
3.3 ¿EN QUÉ ACTIVIDADES O PROYECTOS SE INVIRTIERON LOS RECURSOS?	- 32 -
3.4 ¿EXISTIERON PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA? ¿FUERON TRANSPARENTES?.....	- 32 -
3.5 ¿CUÁNTAS PERSONAS SE BENEFICIARON DE LOS PROGRAMAS EJECUTADOS?	- 32 -
4. CONCEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS	- 33 -

4.1	EL ESTADO ACTUAL DE IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS EN EL CANTÓN.....	- 33 -
4.2	LAS INSTANCIAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA Y LOS MECANISMOS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL EXISTENTES.	- 34 -
4.3	LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS O ACCIONES EJECUTADAS PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS, ESPECIALMENTE DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	- 35 -
4.4	EL PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA.	- 36 -
4.5	LOS PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS, ASÍ COMO LAS LIMITACIONES O DESAFÍOS IDENTIFICADOS EN SU FUNCIONAMIENTO.	- 36 -
5.	PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	- 37 -
5.1	¿EN QUÉ ESTADO ESTÁ EL PROYECTO DEL HOSPITAL O CENTRO DE SALUD?.....	- 37 -
5.2	PROYECTO DE SEMAFORIZACIÓN, SEÑALIZACIÓN- BUENOS AIRES- SUSUDEL, EN ¿QUÉ MES SE LLEVARÁ A CABO?.....	- 38 -
5.3	¿CUÁLES SON LAS RAZONES POR LA FALTA DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2025 EN LAS COMUNIDADES?.....	- 38 -
5.4	¿QUÉ PRIORIDADES SE ESTABLECE PARA DIRECCIONAR LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2025? -	39 -
5.5	¿CUÁNTOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN SE HAN OTORGADO EN EL 2025?	- 43 -
5.6	¿CUÁLES SON LOS PARÁMETROS A SEGUIR PARA SOLICITAR UNA APERTURA, ENSANCHAMIENTO DE VÍA EN EL SECTOR URBANO Y RURAL?	- 43 -
5.7	¿COMO SE CONSIDERÓ Y EN QUÉ TIEMPO SALDRÁ LAS ORDENANZAS DE PROTECCIÓN DEL ACUMUS.?	- 49 -
6.	FINANCIERO	- 50 -
6.1	¿CUÁL FUE EL MONTO QUE EL MUNICIPIO DE OÑA RECIBIÓ DEL GOBIERNO CENTRAL EN EL AÑO 2025? -	50 -
6.2	¿CUÁL FUE EL VALOR DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL MUNICIPIO DE OÑA EN EL AÑO 2025?-	50 -
6.3	¿CUÁNTOS CRÉDITOS MANTIENE EL MUNICIPIO CON EL BANCO DEL ESTADO; ¿Y POR QUE VALORES?.....	- 50 -
6.4	¿QUÉ VALOR RECAUDA EL MUNICIPIO DE INGRESOS POR IMPUESTOS?.....	- 50 -
6.5	¿EL MUNICIPIO SI CUMPLE CON LA LEY DE QUE MÍNIMO EL 10% DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS DEBEN FINANCIAR LOS GASTOS PARA PERSONAS VULNERABLES?	- 50 -
6.6	¿CUÁL ES EL MONTO EJECUTADO DE LA PARTIDA DE EVENTOS CULTURALES DEL AÑO 2025?.-	50 -
7.	TRANSITO	- 51 -
7.1	¿COMO SE SOLUCIONAN LAS IRREGULARIDADES DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y QUE NO CONSTAN EN EL SISTEMA?	- 51 -
8.	TALENTO HUMANO	- 52 -
8.1	¿CUÁLES SON LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA CONSULTORÍA DE TALENTO HUMANO Y POR QUÉ NO SE HA EJECUTADO?.....	- 52 -

1. OBRAS PÚBLICAS

1.1 ¿CÓMO ESTÁ INTERVINIENDO EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OÑA PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA FALTA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ALGUNOS BARRIOS Y COMUNIDADES DEL CANTÓN?

En el año 2018-2019 se ha ejecutado un contrato con crédito del Banco de Desarrollo para la “**Ampliación del alcantarillado sanitario de la ciudad de San Felipe de Oña, provincia del Azuay**” por un monto de \$ 622.134,68 y que comprende la construcción de red principal, domiciliarias, emisario 1 y emisario 2, y planta de tratamiento; Sin embargo existen algunos sectores que aún no cuentan con alcantarillado sanitario y en otros casos que estás evacuando las aguas servidas a las quebradas; Razón por la cual a la presente fecha el GAD Municipal del cantón Oña tiene suscrito el Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios Nro. 51003, para la “**AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES URBANOS DE LA CIUDAD DE OÑA, CANTÓN OÑA, PROVINCIA DEL AZUAY**”, cuya vigencia es a partir de la fecha de suscripción electrónica del representante del Banco Central del Ecuador (12 de diciembre de 2025), y cuyos principales datos técnicos son los siguientes:

CRÉDITO/ ASIGNACIÓN	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	VALOR ASIGNADO	VALOR EJECUTADO	SALDO	SITUACIÓN
51003	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES URBANO DE LA CIUDAD DE OÑA, CANTÓN OÑA, PROVINCIA DEL AZUAY	12/12/2025	128.431,70	0,00	128.431,70	FASE PREPARATORIA

Cabe indicar que en el mes de diciembre de 2025 ya no se avanzó a iniciar el proceso de contratación de licitación de obra correspondiente, por tal motivo en el presente año se tuvo que esperar que se realice la publicación del PAC 2026 institucional hasta el 15 de enero de 2026 en el portal de compras públicas; Así mismo se tuvo que esperar que se publiquen los nuevos salarios 2026 del personal de la construcción, luego de lo cual se inició con la actualización de todos los informes correspondientes de la etapa preparatoria en cuanto a: presupuesto referencial, la desagregación tecnológica, informe de necesidad, especificaciones técnicas para la contratación, y otros documentos necesarios previo a publicar el proceso de contratación en el portal de compras

públicas; Es así que a la presente fecha **se ha concluido con la actualización de todos los informes y más documentos** de la etapa preparatoria, en cuanto a: Presupuesto referencial, cronograma, formula polinómica, desagregación tecnológica actualizada, resolución de aprobación de la desagregación tecnológica, informe de necesidad, especificaciones técnicas; y en los próximos días se subirá el proceso de licitación de obra al portal de compras públicas.

Así mismo en varias comunidades del cantón Oña existe el problema de la falta de alcantarillado sanitario tal es el caso de la comunidad de Morasloma, Bayjon, Sanglia, Los Pinos, etc.; y de los cuales al momento se cuenta con los materiales necesarios para el alcantarillado de Los Pinos sin embargo no se ha iniciado los trabajos por cuanto en el año 2025 se contrató una excavadora de orugas para las excavaciones de la zanja pero se encontró roca y abandonaron el trabajo por tal motivo se planificó realizar los trabajos con la excavadora de orugas municipal y para lo cual ya se adquirió incluso un cucharón de 70 cm de ancho que es más angosto del actual por cuanto no se requiere muy ancho para poder romper con mayor facilidad el terreno rocoso; sin embargo se tiene planificado ingresar a los trabajos de dicho alcantarillado sanitario en Los Pinos y movilizar la excavadora de orugas municipal luego de concluir con todos los trabajos de movimientos de tierras en la construcción del parque El Pinzhi de Susudel Centro.

Así mismo se cuenta ya con los estudios concluidos en el año 2025 por el consultor contratado para el “Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Comunidad de Morasloma” y al momento se está obteniendo la viabilidad técnica a través de la plataforma de Registro Público del Agua del Ministerio de Agua y Energía MAE, cuyo presupuesto referencial para ejecutar todo el proyecto asciende a la cantidad de \$ 566901,38 sin IVA, este alcantarillado es de suma urgencia construirlo por cuanto en años anteriores se ha construido por administración directa unos tramos de redes principales en las calles céntricas con pozos de revisión incompletos sin domiciliarias y sin descargas, y las aguas servidas son evacuadas a pozos sépticos de cada casa que están colapsados ya que a la final descargan a las cunetas de las calles, sin embargo por parte del Departamento de Medio Ambiente Municipal y con la ayuda una bomba realizan anualmente la succión de sólidos acumulados en dichos pozos sépticos colapsados pero no es una solución definitiva.

Además, cabe indicar que constantemente se está interviniendo con la cuadrilla municipal, en los lugares donde se presentan problemas de taponamiento de pozos o redes de alcantarillado.





1.2 ¿CÓMO ESTÁ INTERVIENIENDO EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OÑA PARA GARANTIZAR CANTIDAD Y CALIDAD DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO EN LA CIUDAD DE OÑA Y EN OTRAS COMUNIDADES DEL CANTÓN?

1.2.1.- Al inicio de la presente administración se encontró que existía problemas con el normal abastecimiento del agua potable en la ciudad de Oña; Es así que de las averiguaciones realizadas y de la información existente en el GAD Municipal del cantón Oña, se determinó que el sistema de agua potable de la ciudad de Oña, tiene más de 35 años desde que lo han construido en su primera etapa, y además existen ampliaciones de redes que se han venido realizando y que pasan en ciertos tramos por terrenos particulares y a cielo abierto; por tal motivo se han tomado las siguientes acciones:

- Constantemente con los trabajadores municipales del agua potable se está realizando el recorrido del sistema con el fin de ubicar roturas de tuberías del agua potable y repararlas inmediatamente, sin embargo la mayor cantidad de roturas de tuberías se ha presentado en el sector La Envidia y la parte baja de Zhila, Tardel, San Jacinto y Pucará; Así mismo semanalmente se está controlando en diferentes sectores del sistema el cloro residual mediante un equipo comprobador de cloro para garantizar la calidad del agua potable para consumo humano.





- En el año 2023 se ubicó una reserva de 9 m³ de capacidad en el sector desde donde baja la tubería del agua potable para abastecer al barrio Buenos Aires.
- En el año 2023 además se colocó una nueva red de agua potable para el barrio Mautuco, por cuanto así mismo desde hace mucho tiempo atrás han venido teniendo problemas de desabastecimiento del suministro de agua potable (330 tubos de PVC de presión de 40 mm x 6m; 40 tubos de PVC presión de 32mm x 6m; y 20 tubos de 20mm x 6m)
- En el año 2024 el problema de la falta de agua potable principalmente en el centro de Oña se agravó, por lo que con fecha 22 de agosto de 2024, por parte del Lic. Eddy Erraez, Alcalde del GAD Municipal del cantón Oña, se emite la RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA NÚMERO GADOÑA-A-2024-019-R, con lo que se resuelve declarar en emergencia el sistema de agua potable de la ciudad de Oña por el plazo de 60 días; y a la vez con fecha 03 de septiembre de 2024 se suscribe el contrato emergente relacionado a la “SECTORIZACIÓN EMERGENTE DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO CANTONAL DE OÑA” por un monto de \$ 49087.44 y por un plazo de 35 días calendario; una vez ejecutado el contrato se solucionó casi en su totalidad la falta de agua en el centro de la ciudad de Oña.
- En el año 2025 se normalizó casi totalmente el abastecimiento de agua en la ciudad de Oña; Sin embargo, con el fin de solucionar definitivamente el problema de desabastecimiento de agua potable en la ciudad de Oña, se requiere construir un nuevo sistema de agua potable ya que el actual ha cumplido su vida útil y constantemente van a seguir habiendo roturas de tuberías, daños en llaves y otros accesorios, etc., razón por la cual en el año 2024 se contrató los estudios relacionados a “ESTUDIOS DE EVALUACIÓN Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO CANTONAL DE SAN FELIPE DE OÑA” por un monto de \$ 60.476,79 y para lo cual el AME aportó con \$ 40.000,00 no reembolsables según el convenio suscrito entre las partes; Cabe mencionar que durante el año 2025 los estudios fueron concluidos y entregados por el consultor y se inició con los trámites finales de obtener la viabilidad técnica a través de la plataforma de Registro Público del Agua del MAE sin embargo hasta el momento no se otorga dicha viabilidad técnica, cabe mencionar que el presupuesto referencial para ejecutar todo el proyecto asciende a la cantidad de \$ 1.612.189,13 sin IVA.

1.2.2.- Igualmente en el año 2024 se contrató los estudios relacionados a la “CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL

SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL BARRIO PAREDONES ALTO DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, PROVINCIA DE AZUAY”, contrato que fue suscrito con fecha 18 de abril de 2024 y cuyo plazo fue paralizado por el trámite correspondiente hasta que se entregue la viabilidad ambiental. Además, cabe indicar que mediante Oficio Nro. GADOÑA-DOP-2025-147-O de fecha 27 de octubre de 2025, emitido por parte del Ing. Luis López, Administrador del contrato, y remitido al Ing. Danny Encalada, contratista; se le notifica y autoriza el reinicio del plazo del contrato, esto una vez que finalmente ya se otorgó la viabilidad ambiental emitida por el MAE mediante informe Nro. MAATE-SUIA-DZDA-OTON-2025-0046; sin embargo al momento se está obteniendo la viabilidad técnica a través de la plataforma de Registro Público del Agua del MAE con lo cual estará totalmente concluido el proyecto con las respectivas viabilidades ambientales y técnicas, cabe mencionar que el presupuesto referencial para ejecutar todo el proyecto asciende a la cantidad de \$ 222.578,75 sin IVA.

1.2.3.- En el Cantón Oña existen 8 Juntas de Agua Potable a las cuales se les está apoyando técnicamente y con asesoramiento principalmente para mejorar los sistemas de agua, así como también para que los prestadores comunitarios cumplan con las diferentes normativas y regulaciones que emite la Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA) que es la entidad encargada de regular el nivel técnico de la gestión del agua según la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua (LORHUyA). En el presente año se tiene previsto realizar con recursos municipales los análisis de calidad del agua del sistema de agua potable de Oña, así como también un análisis de calidad del agua de cada una de las juntas de agua potable del cantón. Los prestadores comunitarios del cantón Oña son los siguientes:

1. Junta de agua potable de Susudel
2. Junta de agua potable Tamboloma - Palalin
3. Junta de agua potable Pullcanga
4. Junta de agua potable de Sanglia
5. Junta de agua potable la Moralla
6. Junta de agua potable Morasloma
7. Junta de agua potable Cuscudoma
8. Junta de agua potable Paredones Chacapata y Mautapamba

1.2.4.- El Sistema de agua potable de Susudel presenta varios inconvenientes según lo averiguado a los beneficiarios del sistema y en base a conversas mantenidas con el operador de dicho sistema de agua potable; ya que existe falta de ingreso de agua suficiente en la captación principalmente en épocas de verano, además existe falta de presión en algunos sectores de la red

de distribución, así mismo existen constantes roturas de tuberías en la red de distribución, y en varias ocasiones existe presencia de turbiedad en la red de distribución.

En el presupuesto del año 2025 se ha destinado una partida para estudios relacionados al mejoramiento del sistema de agua potable de Susudel; además en abril de 2025 se apoyó con un técnico municipal para realizar un diseño para el mejoramiento de la distribución del agua potable en el barrio Los Pinos de Susudel por cuanto se informaba que en ciertos días existía falta de agua y en otros días existía sobrepresiones en las tuberías por lo que se realizó un proyecto para la colocación de ciertas válvulas reguladoras de presión y válvulas de aire y cuyos costos de ejecución fueron asumidos por la Junta de Agua Potable de Susudel. Cabe indicar que al momento está suscrito un contrato de consultoría “ESTUDIOS PARA MEJORAMIENTO DEL AGUA POTABLE PARA LA PARROQUIA SUSUDEL DEL CANTÓN OÑA-SECTORIZACIÓN ZONA CENTRAL” Y está por iniciar ya que está en trámite la entrega del anticipo al consultor, con lo cual se pretende contar lo antes posible con un estudio técnico y poder intervenir de manera urgente en los sitios más críticos del sistema de agua potable de Susudel.

1.3 ¿COMO ESTÁ INTERVINIENDO EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OÑA EN EL MANTENIMIENTO VIAL URBANO Y RURAL DEL CANTÓN OÑA?

1.3.1.- El Cantón San Felipe de Oña cuenta con 118 km de vías rurales de lastre y 15 km de vías urbanas de lastre, vías que actualmente se encuentran en mal estado por las fuertes lluvias que se han producido en días anteriores; razón por la cual requieren de un mantenimiento urgente.

Con el fin de atender por parte del GAD Municipal tanto el área urbana como en parte del área rural cuyo mantenimiento le corresponde legalmente al GAD Provincial del Azuay, se ha suscrito un convenio de concurrencia para mantenimiento vial urbano y rural (vigencia desde el 9 de agosto de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2027)

El equipo caminero municipal mínimo que se encuentra en estado regular para el mantenimiento vial es el siguiente:

- 1 excavadora de orugas
- 1 retroexcavadora
- 1 motoniveladora
- 1 rodillo
- 2 volquetas
- 2 mini cargadoras
- 1 tractor buldozar CATERPILLAR modelo D6D-PS (en comodato con el MAG desde el 6 de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2026)

_ Con el equipo caminero municipal se ha realizado el mantenimiento de varios tramos de vías urbanas y rurales en el cantón Oña, y resumiendo en los últimos 3 años se intervenido los siguientes km de vías:

AÑO	LONGITUD (KM)	COSTO PROMEDIO POR KM (\$)	COSTO TOTAL INVERTIDO (\$)
AÑO 2023 (mayo-dic)	75,25	2000,00	150500,00
AÑO 2024 (enero-dic)	48,69	2000,00	97380,00
AÑO 2025 (enero-dic)	76,73	2000,00	153460,00
TOTAL:			401340,00



1.3.2.-En el presente año (2025) el GAD Provincial del Azuay intervino aproximadamente 15 km de vías rurales cuya jornada iniciaron el 25 de agosto de 2025 y hasta el miércoles 07 de octubre de 2025, cuyos trabajos de mantenimiento vial realizados son los siguientes:

3.2.1.-Mantenimiento de aproximadamente 15 Km. de la vía Oña – Morasloma, iniciando desde un poco más adelante de la entrada a la Comunidad del Rodeo y hasta el sector puente piedra en el límite con el cantón Nabón;

3.2.2.-Limpieza de derrumbe que se encontraba pendiente desalojar en su totalidad y ubicado entre la entrada a Hornillos y la Comunidad de Morasloma.

3.2.3.-Colocación de dos alcantarillas de ámico de 1,20 m. de diámetro por 10 m. de longitud cada una, colocadas en dos quebradas en el tramo de la vía entre la entrada a Hornillos y la Comunidad de Morasloma

Las minas de lastre que se utilizaron para el mantenimiento vial son: Las Cochas y Morasloma, cuyo lastre fue explotado en días anteriores por parte del tractor de orugas del GAD Municipal de Oña en convenio con el MAG.

Cabe indicar que el GAD Provincial del Azuay trabajó con el siguiente equipo caminero: 1 cargadora frontal, 1 volqueta, 1 motoniveladora, 1 rodillo, y contó con una excavadora de orugas solo para colocar las dos alcantarillas de ámico antes indicadas; Así mismo durante el mantenimiento vial y principalmente durante la colocación de las alcantarillas el GAD Municipal del cantón Oña aportó con 1 volqueta, así como también se les autorizó dichas minas para que obtengan el lastre, y además al inicio de la jornada se coordinó para que el personal del GAD Provincial se hospede en la casa comunal de Oñashapa gracias a la autorización y permiso de los directivos de la comunidad de Oñashapa.



3.2.4.-Así mismo en el mes de junio de 2025, el GAD Provincial del Azuay trabajó una jornada en el lastrado de la vía de Sanglia, y para lo cual también el GAD Municipal apoyó con una volqueta y una gallineta contratada.



1.3.3.-Se ha realizado varios trabajos con el tractor de orugas del MAG entregado en convenio con el GAD Municipal de Oña, como son: terraplén plaza mayorista La Envidia, terraplén para la construcción del nuevo subcentro de salud de Oña, terraplén para el nuevo canchón municipal barrio La Quinta, vía de acceso a cantera de lastre Los Pinos, mejoramiento de la vía Morasloma – canal Betas, construcción de accesos y micro reservorios principalmente en la comunidad Las Cochas, extracción de material para lastrado de vías en la mina cerca de la comunidad Morasloma, así como también se realizó la extracción de material para lastrado de vías en dos minas del sector Las Cochas





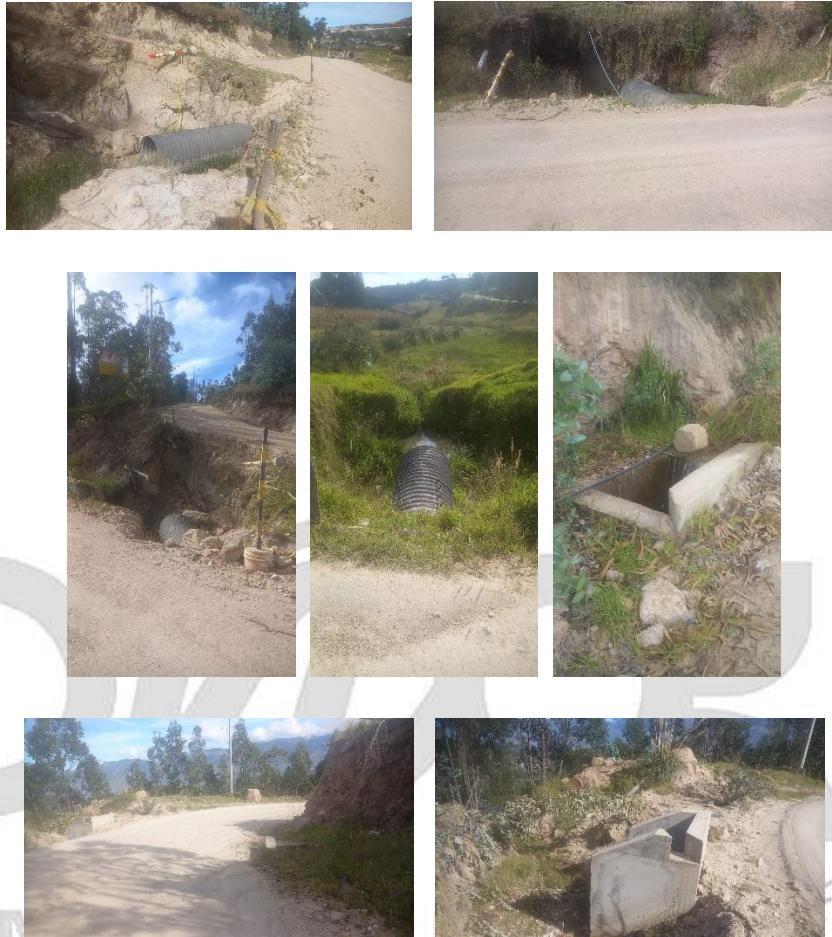
1.3.4.-Con la excavadora de orugas municipal se ha realizado principalmente la explotación de materiales pétreos para lastrado en las minas de Morasloma, minas de Las cochas, y mina del Río León; así como también se realizó adecuaciones en el lugar turístico del Río León sector Yungillapamba; además se ha realizado las diferentes adecuaciones en cuanto a desbanques, desalojos, rellenos, y construcción de muros, que eran necesarias en el lugar donde se está construyendo la cubierta como parte de la plaza El Pinzhi de Susudel.





1.3.5.-Además cabe indicar que como aporte al mantenimiento y mejoramiento vial rural del cantón Oña, en el año 2023 se inició la obra contratada por el GAD Provincial del Azuay pero que al momento está paralizada aproximadamente desde enero de 2024 y que corresponde al proyecto **“MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VÍA NABÓN - COCHAPATA – MORASLOMA – OÑA EN UNA LONGITUD DE 10,80 KM, I ETAPA, CANTONES NABÓN Y OÑA, PROVINCIA DEL AZUAY”** cuya longitud de la vía a asfaltarse dentro del territorio de Oña es de 4,8 km.; Sin embargo cabe mencionar que el mantenimiento de este tramo de vía lo viene realizando el GAD Municipal del cantón Oña, por cuanto aproximadamente desde el año 2024 y hasta la presente fecha esta obra está paralizada por problemas internos entre el GAD Provincial del Azuay y el contratista de la obra, y el avance es de aproximadamente un 15% ya que los trabajos que se realizaron fueron únicamente la colocación de alcantarillas de armado en los pasos de agua y la construcción de una parte de los cabezales de hormigón para dichas alcantarillas.





1.4 ¿COMO SE ENCUENTRA EL AVANCE Y DE QUÉ MANERA SE ESTÁ CONSTRUYENDO EL SUBCENTRO DE SALUD TIPO A PARA EL CANTÓN OÑA?

Cabe indicar que con fecha 20 de febrero de 2025, se suscribe el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL 6-SALUD Y EL GAD MUNICIPAL DEL CATÓN OÑA, cuyo objeto del convenio es la “ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y LA EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD OÑA”; y así mismo en el presupuesto municipal 2025 se cuenta con la partida presupuestaria 7.5.01.07.02 que corresponde a “Construcción centro de salud Oña” con una asignación parcial de \$ 150000,00.

Para la construcción del nuevo subcentro de salud de Oña, se tomó como base los estudios completos del nuevo subcentro de salud tipo A de la parroquia Ducur cantón Cañar provincia de Cañar; cuyos planos de dicho estudio fueron utilizados como base para el subcentro tipo A para el cantón Oña ya que los planos son tipo y aprobados por el Ministerio de Salud, sin embargo los planos arquitectónicos fueron actualizados para el cantón Oña según los requerimientos del

Ministerio de Salud y al momento están aprobados; Así mismo al momento se contrató mediante un proceso de contratación directa de consultoría para que se realicen los estudios complementarios para el nuevo subcentro de salud del cantón Oña, en cuanto a implantación, estudios estructurales, hidrosanitarios, eléctricos, mecánicos, etc. Es así que al momento se ha concluido los estudios “ESTUDIOS ARQUITECTÓNICOS E INGENIERÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DEL CANTÓN OÑA” y se ha enviado dichos estudios para la respectiva aprobación ante el Ministerio de Salud, cuya obra asciende a la cantidad de \$ 840741,53 y por un plazo de ejecución de 12 meses.

El nuevo Subcentro de salud a construirse en Oña, corresponde a un Subcentro de salud tipo A, con un área de terreno de 4960,76 m², y un área total de construcciones de 1435,25 m², según el siguiente detalle:

Cuadro de áreas del proyecto.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	ÁREA (M2)
TERRENO	M2	4.960,76
CONSTRUCCIÓN CUBIERTA:		
EDIFICIO - CONSULTORIOS	M2	597,55
INGENIERÍAS – DESECHOS	M2	104,70
RESIDENCIA MÉDICA	M2	77,65
GARITA CONTROL PARQ. RESTRINGIDO	M2	8,90
GARITA CONTROL PARQ. PÚBLICO	M2	8,00
PARQUEADEROS		
PARQUEADERO RESTRINGIDO	M2	245,00
PARQUEADERO PÚBLICO	M2	712,60
ÁREAS DE CIRCULACIÓN		
VEREDA PERIMETRAL EDIFICIO – CONSULT.	M2	331,05
CIRCULACIÓN PEATONAL INGRESO	M2	25,20
RAMPA DE ACCESO DESDE PARQ. PÚBLICO	M2	37,20

Distribución General:

Debido a la topografía del terreno, el proyecto se genera en dos plataformas, la primera donde se emplaza el edificio de atención médica, los cuartos de las ingenierías, los desechos y la residencia médica, a más del parqueadero restringido para uso exclusivo de los vehículos de servicio y/o emergencia (ambulancias) y de las autoridades del centro médico. En la segunda plataforma se emplaza el parqueadero público. La conexión entre los edificios se lo realiza a través de una grada y una rampa, para uso exclusivo de personas con capacidades diferentes.

Áreas exteriores:

Se propone una vereda de circulación peatonal para conectar el edificio de servicios médicos con la residencia médica, los depósitos de desechos y el parqueadero restringido. Además, a esta vereda perimetral, se conectan las gradas que permiten el acceso de las personas que estacionan su vehículo en el parqueadero público con las instalaciones del centro de salud.

Servicios:

Los servicios que se propone en este proyecto son los siguientes

DESCRIPCIÓN:

UNIDAD:

EDIFICIOS

SALA DE ESPERA

FARMACIA

PUNTO PERIFÉRICO TOMA DE MUESTRAS -PPTM

BAÑO HOMBRES

BAÑO MUJERES

PUNTO LIMPIO

LENCERÍA LIMPIA

LENCERÍA SUCIA

VACUNATORIO

PROCEDIMIENTOS

PREPARACIÓN (ENFERMERÍA)

ADMISIÓN Y ESTADÍSTICA

CENTRO DE PROCESAMIENTO –

ESTERILIZACIÓN

CONSULTORIO POLIVALENTE 01

CONSULTORIO POLIVALENTE 02

CONSULTORIO POLI FUNCIONAL

ODONTOLOGÍA

CONSULTORIO SINTOMÁTICO

RESPIRATORIO

SALA MULTIFUNCIONAL – BODEGA SALA

REFECTORIO

VESTIDOR HOMBRES

VESTIDOR MUJERES

DESECHOS

COMUNES

INFECCIOSOS

PELIGROSOS

FARMACUÉTICOS

LAVADO DE COCHES

RESIDENCIA

SALA – COMEDOR

COCINA

DORMITORIOS

BAÑOS

LAVANDERÍA

EXTERIORES

PARQUEADERO RESTRINGIDO

PARQUEADERO PÚBLICO

GARITA DE INGRESO A CENTRO DE SALUD

GARITA DE INGRESO A PARQUEADERO PÚBLICO

ÁREA VERDE

Por cuanto ya se contaba con los planos arquitectónicos definitivos y aprobados por el Ministerio de Salud, y así mismo ya se contaba con los planos de implantación y estructurales para el nuevo Subcentro de Salud de Oña, se inició la obra por administración directa y cuya primera piedra fue colocada con fecha 31 de enero de 2025 y al momento con una cuadrilla mínima del personal municipal se ha realizado ya en una gran parte de las excavaciones para los plintos y para lo cual se utilizó una retroexcavadora, y 2 roto martillos ya que en la mayoría de los plintos se encontró roca; y así mismo se ha construido una parte de plintos, por lo que a la presente fecha se tiene un avance de la obra de aproximadamente un 15%. Cabe mencionar que al momento ya se ha adjudicado a un proveedor dentro del proceso de contratación del proceso de Subasta Inversa Electrónica para la adquisición de varios materiales de construcción para diferentes obras del presupuesto participativo, así como para el mantenimiento de obras de agua potable y alcantarillados, y también se está adquiriendo una parte de materiales para la construcción de las cimentaciones del nuevo centro de salud de Oña.





1.5 ¿CÓMO SE ENCUENTRA EL AVANCE DE LOS TRABAJOS DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS EN LOS TERRENOS DONDE SE VA A CONSTRUIR EL PARQUE EL PINZHI DE SUSUDEL CENTRO?

Aproximadamente a finales del mes de octubre del año 2025 se ingresó con una excavadora de orugas al terreno donde se tiene planificado construir el parque el Pinzhi, y hasta la presente fecha se ha realizado los trabajos de: desbanques, rellenos, desalojos, y construcción de muros, encauzamiento de aguas lluvias. Es así que al momento estos trabajos de movimientos de tierras prácticamente están con concluidos en un 98% y faltando unos muros de piedra y unas rampas junto al área donde se va a construir la cubierta.

A la presente fecha ya se está ejecutando el convenio de cooperación interinstitucional GADM San Felipe de Oña – Fundación GALMAR, cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DED LA ETAPA UNO CANCHA TECHADA Y ESCENARIO MULTIUSO DE LA PARROQUIA SUSUDEL, CANTÓN OÑA, PROVINCIA DEL AZUAY" por un monto total definitivo de \$ 173.026,80 y por un plazo de 180 días a partir del Acta de inicio de la obra. Cabe indicar que en el mes de Abril de 2026 ya se ha iniciado los trabajos de la construcción de la cubierta para las obras que forman parte del parque del Pinzhi como son cancha de uso múltiple, graderíos, y escenario; cuyo contratista es la fundación GALMAR que aporta un 50% del monto de la obra de manera no reembolsable, y el porcentaje de avance de la obra es aproximadamente un 15%.





1.6 ¿QUÉ ACCIONES ESTÁ TOMANDO EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OÑA, ANTE LA PARALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO PARA EL ASFALTADO DE LA VÍA OÑA – MORASLOMA, SUSCRITO POR EL GAD PROVINCIAL DEL AZUAY?

En el año 2023 se inició la obra contratada por el GAD Provincial del Azuay pero que al momento está paralizada aproximadamente desde enero de 2024 y que corresponde al proyecto **“MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VÍA NABÓN - COCHAPATA – MORASLOMA – OÑA EN UNA LONGITUD DE 10,80 KM, I ETAPA, CANTONES NABÓN Y OÑA, PROVINCIA DEL AZUAY”** cuya longitud de la vía a asfaltarse dentro del territorio de Oña es de 4,8 km.; Sin embargo cabe mencionar que el mantenimiento de este tramo de vía lo viene realizando el GAD Municipal del cantón Oña, por cuanto aproximadamente desde el año 2024 y hasta la presente fecha esta obra está paralizada por problemas internos entre el GAD Provincial del Azuay y el contratista de la obra, y el avance es de aproximadamente un 15% ya que los trabajos que se realizaron fueron únicamente la colocación de alcantarillas de ámico en los pasos de agua y la construcción de una parte se los cabezales de hormigón para dichas alcantarillas.

El GAD Municipal del Cantón Oña constantemente está solicitando que se solucionen los problemas que existen entre la Entidad contratante y el contratista sin embargo lo que se nos indica es que el contrato está paralizado y se está llevando a cabo un proceso de arbitraje y que se espera la resolución definitiva para determinar si se sigue ejecutando la obra con el mismo contratista o si se liquida la obra y se empieza un nuevo proceso de contratación, cabe mencionar que según se nos ha informado por parte del administrador de la obra es que los problemas surgieron a raíz de que el contratista presentó unas planillas que no concordaban con las mediciones en obra y además porque el contratista había solicitado un contrato complementario que superaba los montos permitido por la Ley Orgánica de Contratación Pública y su Reglamento.



1.7 ¿CUÁL ES EL AVANCE DEL PROYECTO DE RIEGO LAS NIEVES – CHILPAS - SUSUDEL, Y BETAS – MORASLOMA?

1.7.1.-En el mes de marzo de 2026 se suscribe el nuevo **convenio de cooperación 2026-2031 Hermanamiento Oña – Bierbeek**; Es así que dentro de este convenio se viene construyendo el **sistema de riego Las Nieves Chilpas Susudel** que tiene un caudal de diseño para 135 l/s, capta aguas del río León en el cantón Nabón y las deposita en el canal de Chilpas de la parroquia Susudel del cantón Oña. Beneficia a la población de los territorios de: Las Nieves, Sanglia, Los Pinos, Susudel, Nuevo Susudel, San Gerónimo, Cartagena.

El proyecto de riego presenta un avance estimado de un 85 %; falta la colocación de tubería en cercha en una longitud de 860 m y en la plataforma de conducción en una longitud de 12,1 km aproximadamente (longitud total 15,7 Km); falta otras obras especiales: paso colgante sobre el río León, pasos de quebradas, tanques de carga (entre las uniones de los tipos de tubería a presión), pozos de revisión (cada 500 m), anclajes en codos, válvulas de aire, otros. Actualmente continúan trabajando aproximadamente 7 trabajadores del Gobierno Provincial, 1 excavadora de orugas del GAD Provincial del Azuay, 1 compresor del GAD Municipal del cantón Oña, cuyos trabajos son excavaciones en roca a máquina y con explosivos para colocación de tuberías de 500 mm de diámetro en la conducción, y construcción de tanques rompe presiones.

En resumen los trabajos realizados son los siguientes:

- Se ha concluido la construcción de la plataforma en su totalidad tanto en el sector de Gula, Casadel, Chuilla, Gullan, y Guashicasca.
- Se ha colocado un 45% de la tubería de PVC estructurada de 500 mm. de la conducción en el sector Gulag y Casadel.
- En el sector de Gullam, se ha colocado un 56% de la tubería de PVC estructurada de 500 mm. de la conducción y tubería de presión desde 0.60 mpa hasta 1.25 mpa.

Se estima para concluir la obra en su totalidad aproximadamente unos 18 meses.

1.7.2.-Con fecha 27 de agosto de 2025 se suscribe el “**CONVENIO DE CONCURRENCIA Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, Y LA JUNTA DE RIEGO “BETAS MORASLOMA” DE LA PARROQUIA OÑA, CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, PROVINCIA DEL AZUAY.**”, cuyo plazo es de 365 días a partir de la suscripción del convenio, y cuyos aportes económicos son:

_ GAD Provincial del Azuay: \$ 804558,04

_ GAD Municipal del cantón Oña: \$ 15000,00

_ Junta de Riego Betas – Morasloma: \$ 346727,98

Al momento se sigue trabajando en la colocación de la tubería principal de la conducción en un sector del sifón con un promedio de aporte diario de 12 personas de la comunidad Morasloma y con 3 trabajadores del GAD Provincial del Azuay, además se dispone en el proyecto de una miniexcavadora como aporte de los beneficiarios del proyecto y además el GAD Municipal de Oña tiene en el proyecto a disposición una camioneta doble cabina con chofer para el traslado diario de trabajadores al proyecto; así mismo eventualmente se les está apoyando con materiales pétreos o una volqueta para transporte de materiales varios.

El proyecto es de un total de 26 km entre conducción principal y secundaria, cuya conducción principal es con tubería PVC estructurada de 400 mm. y 315 mm. de diámetro y de un total de 14,5 km la cual está colocada en un 95%, faltando luego colocar 11,5 km de tuberías en redes secundarias, y además falta construir la captación. Cabe mencionar que para este proyecto se tiene concesionado 254 lt/seg y de lo cual se captará aproximadamente 200 lit/seg

1.8 EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE CHACAHUIZHO.

La comunidad de Chacahuizho no cuenta con un sistema de agua potable completo, ya que en años anteriores se ha construido un tanque de reserva de hormigón de aproximadamente 8 m³ de capacidad y una red de distribución con tubería de 32 mm con 12 domiciliarias con medidores y de los cuales no se está cuantificando las lecturas de consumos mensuales (a 3 casas de estas se les descarga directamente en sus reservas domiciliarias de PVC que son de un promedio de 250 lt de capacidad cada una, agua entregada por parte del tanquero del cuerpo de bomberos de Oña) y no cuentan con una captación ni con la conducción de agua hasta el tanque de reserva existente; razón por desde hace algunos años atrás se viene coordinando con el cuerpo de bomberos de Oña para que preste la motobomba con el fin de trasladar el agua potable desde los tanques de reserva del sistema de agua potable de Oña y luego se deposita el agua en el tanque de reserva de hormigón armado existente antes de llegar a dicha comunidad de Chacahuizho, por lo que cada 15 días se lleva hasta la comunidad de Chacahuizho la cantidad de 6 m³ de agua potable desde los tanques de agua potable de la ciudad de Oña sector Loma del Molino.

Con el fin de solucionar el abastecimiento de agua potable para la comunidad de Chacahuizho, se resolvió coordinar con los dirigentes del proyecto de agua potable La Moralla para llevar el agua a través de una red de conducción de aproximadamente 6.642 km. desde una tubería de agua potable de la conducción que está más cercana y ubicada cerca de la entrada a la Comunidad Oñashapa de donde la mayor parte se lo colocará siguiendo la carretera hasta llegar al tanque de reserva existente en la comunidad de Chacahuizho, y para lo cual en el mes de diciembre de 2025 se inició con el levantamiento topográfico de la ruta por donde se prevé que irá dicha conducción de agua para llegar hasta la Comunidad de Chacahuizho. Y al momento aún no se

concluye el diseño de dicha red con sus respectivos tanques rompe presiones, válvulas de aire, válvulas de purga, pasos elevados, etc., proyecto que está encargado el Ing. Lenin Regalado, técnico de Obras Públicas. Cabe indicar que en el presupuesto del año 2026 consta la siguiente partida presupuestaria:

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PARCIAL
7.3.08.11.06	Dotación de materiales de construcción para proyecto de Sistema de agua potable de Chacahuizho	12760,00



Fotos del traslado del agua para la comunidad de Chacahuizho en coordinación con el cuerpo de Bomberos de Oña, cada 15 días de todos los meses.

1.9 CUANDO SE EJECUTA LA OBRA DEL RESERVORIO LA QUINTA – MAUTUCO

En el año 2024 el GAD Provincial del Azuay exige al GAD Municipal del cantón Oña un informe de liquidación del convenio existente con el GAD Provincial del Azuay “convenio Nro. 136-2019 “CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA Y LA COMUNIDAD BARRIO LA QUINTA MAUTUCO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN Y GOTEO EN EL BARRIO LA QUINTA – MAUTUCO, PERTENECIENTE AL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNITARIO DE COGESTIÓN”, y en dicho informe de liquidación el GAD Provincial del Azuay concluyen que el GAD Municipal del cantón Oña debía reponer o devolver al Gobierno Provincial del Azuay la cantidad de \$ 271,53 lo cual ya se lo ha realizado mediante transferencia y además el

GAP del Azuay no ha aceptado las facturas de adquisiciones y trabajos ejecutados dentro del convenio para concluir con la liquidación y principalmente porque aducen de que las fechas de dichas facturas están fuera del plazo del convenio, además debo indicar que no se encontró en los expedientes municipales ninguna solicitud o autorización de ampliación de plazo para dicho convenio; razón por la cual se ha solicitado al GAD Municipal del Cantón Oña que se devuelva la cantidad adicional de \$ 2165,36 lo cual ya fue devuelto en el año 2024, es decir que a la final el GAD Municipal del cantón Oña devolvió todo el aporte del GAD Provincial del Azuay para el mencionado convenio y que es de un total de \$ 2436,89.

Los trabajos que contemplaba dicho convenio, se han realizado en base a lo previsto, sin embargo, han faltado recursos para que el proyecto quede totalmente funcional, ya que se ha colocado la tubería adquirida y se ha realizado la excavación del reservorio, con un avance de obra aproximado de un 60%. (ADQUISICIÓN DE TUBERÍA, ADQUISICIÓN DE GEO MEMBRANA, ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ALQUILER DE EXCAVADORA, MINGAS PARA COLOCACIÓN DE TUBERÍA);

Al momento para retomar la terminación de dicha obra iniciada en años anteriores y que ha quedado incompleta, se deberá primeramente elaborar el proyecto correspondiente actualizado y luego se deberá suscribir nuevamente un convenio con el GAD Provincial del Azuay por cuanto esta entidad tiene la competencia directa de riego, y cuyos recursos a invertir en este proyecto se tiene previsto de los destinados del Presupuesto Participativo para este barrio, pero cuya inversión de dichos recursos deberá estar legalmente autorizada por parte de la directiva del barrio La Quinta – Maurtucu mediante el Acta correspondiente.

1.10 COMO ESTÁ EL OFRECIMIENTO PARA LA CUBIERTA PARA LA PLAZA DE LA COMUNIDAD DE MORASLOMA.

Con fecha 27 de abril de 2026, se suscribe el Convenio Específico de Cooperación Técnica entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Felipe de Oña, cuyo objeto es los “ESTUDIOS DE DISEÑO DEFINITIVO DEL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE RECREACIÓN, DEPORTIVOS Y SOCIOCULTURALES DEL CENTRO CANTONAL Y VARIAS COMUNIDADES PERTENECIENTES AL CANTÓN OÑA”, y para lo cual el AME aporta \$ 40000,00 y el GAD Municipal aporta la cantidad de \$ 2723,97, y por un plazo de 365 días a partir de la entrega del 50% del monto del aporte del AME. Es así que al momento se está realizando los trámites correspondientes a la reforma al presupuesto y reforma al PAC para proceder a subir al portal la contratación de la consultoría para realizar dichos estudios. Cabe indicar que en esta consultoría está considerado los estudios para las cubiertas de espacios públicos en las siguientes comunidades:

1.-Comunidad Sanglia

2.-Comunidad Barin

3.-Centro cantonal de Oña 1

4.-Centro cantonal de Oña 2

5.-Comunidad Oñashapa

6.-Comunidad Mautapamba

7.-Comunidad Las Cochas

8.-Comunidad Cuscudoma

9.-Comunidad Morasloma

10.-Comunidad Loma de las Piedras

2. GESTIÓN AMBIENTAL Y DE RIESGO

2.1 GESTIÓN AMBIENTAL

¿Qué acciones realizó el GAD durante el año 2025 para proteger el ambiente y mejorar el manejo de los recursos naturales del cantón?

Durante el año 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal implementó diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión ambiental y a la protección de los recursos naturales del cantón, con el objetivo de promover prácticas sostenibles y fomentar la participación ciudadana en el cuidado del entorno.

En este contexto, se impulsó la implementación y fortalecimiento de un vivero forestal municipal, destinado a la producción de plantas nativas adaptadas a las condiciones ecológicas del territorio. A través de esta iniciativa se logró la entrega de más de 10.000 plantas a diferentes comunidades, instituciones y ciudadanía en general, contribuyendo a procesos de reforestación, recuperación de áreas degradadas y fortalecimiento de espacios verdes dentro del cantón.

Adicionalmente, mediante un convenio de cooperación interinstitucional con la Fundación Cóndor Andino, se ejecutaron dos campañas de esterilización de mascotas desarrolladas en las parroquias de Oña y Susudel, logrando la intervención de aproximadamente 150 animales domésticos, con una inversión aproximada de 2.500 dólares. Estas acciones contribuyen al control responsable de la población animal y a la promoción de la salud pública.

De igual manera, se realizaron actividades permanentes de mantenimiento y adecuación de áreas verdes y espacios públicos, con el propósito de mejorar las condiciones de los espacios de recreación y esparcimiento para la ciudadanía, garantizando entornos más seguros, funcionales y ambientalmente adecuados para la población.

Para el desarrollo de estas acciones se contó con la respectiva certificación presupuestaria, garantizando la correcta planificación y ejecución de los recursos públicos destinados a la gestión ambiental del cantón.



2.2 DESARROLLO ECONÓMICO

¿Qué iniciativas implementó el GAD en 2025 para fortalecer el desarrollo económico y apoyar a los emprendimientos locales?

Durante el año 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal impulsó diversas iniciativas orientadas a fortalecer el desarrollo económico local, promoviendo el emprendimiento, la producción local y la generación de oportunidades económicas para los habitantes del cantón.

Entre las principales acciones desarrolladas se destaca la organización de ferias productivas destinadas a la promoción y exposición de emprendimientos locales, entre las cuales se realizaron la Feria Productiva de Mayo y la Feria del Café, espacios que permitieron visibilizar el trabajo de

productores, emprendedores y asociaciones del territorio, facilitando la comercialización de productos locales y dinamizando la economía cantonal.

Asimismo, mediante un convenio de cooperación con Agro Azuay, se impulsó la segunda etapa del Proyecto de Apoyo al Fomento Productivo, enfocado en el fortalecimiento de actividades agrícolas estratégicas para el territorio. En esta fase del proyecto se promovió principalmente la implementación de una segunda etapa cultivo de aguacate, beneficiando directamente a 30 familias productoras de diversos sectores del cantón, quienes recibieron acompañamiento técnico y apoyo para el fortalecimiento de sus procesos productivos.

Estas acciones permitieron consolidar procesos de desarrollo productivo local, incentivar la diversificación de cultivos y mejorar las condiciones de producción de los agricultores del cantón.

Para la ejecución de estas iniciativas se contó con la respectiva certificación presupuestaria, garantizando la adecuada asignación y administración de los recursos públicos destinados al fomento productivo.



2.3 SEGURIDAD CIUDADANA

¿Qué acciones ejecutó el GAD en 2025 para fortalecer la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica en el cantón?

Durante el año 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal desarrolló diversas acciones orientadas a fortalecer la seguridad ciudadana y promover condiciones adecuadas de

convivencia pacífica dentro del cantón, mediante la coordinación interinstitucional con los organismos responsables de la seguridad pública.

En este marco, se establecieron procesos de coordinación con los principales entes gubernamentales vinculados al sistema de seguridad, entre ellos la Gobernación de la provincia del Azuay y el ECU 911, con el objetivo de articular esfuerzos para la atención oportuna de emergencias y situaciones que puedan afectar la seguridad de la población.

De igual manera, el GAD Municipal brindó apoyo y facilidades logísticas a la Policía Nacional presente en el cantón Oña, con el propósito de fortalecer su capacidad operativa y mejorar la atención a la ciudadanía. En este sentido, se realizaron acciones de cooperación institucional relacionadas con la adecuación de un espacio destinado al funcionamiento de la Unidad de Policía Comunitaria (UPC), permitiendo mejorar las condiciones de trabajo del personal policial y optimizar los procesos de atención y respuesta ante requerimientos de la población.

Estas acciones reflejan el compromiso institucional del GAD Municipal con la promoción de entornos seguros y la consolidación de estrategias de seguridad basadas en la coordinación interinstitucional y el trabajo conjunto con las entidades competentes.





2.4 GESTIÓN DE RIESGOS

¿Qué acciones desarrolló el GAD durante el 2025 para prevenir riesgos y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias?

Durante el año 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal desarrolló diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión integral de riesgos, con el objetivo de prevenir y mitigar posibles afectaciones derivadas de eventos adversos que puedan impactar al territorio y a la población del cantón.

En este sentido, se realizaron inspecciones técnicas periódicas en zonas identificadas como áreas de riesgo, especialmente aquellas susceptibles a eventos adversos de origen natural, con el fin de evaluar sus condiciones, monitorear posibles amenazas y establecer medidas preventivas que contribuyan a reducir la vulnerabilidad de la población.

Adicionalmente, se mantiene un canal de comunicación permanente con las instituciones competentes en materia de gestión de riesgos y atención de emergencias, lo cual permite coordinar acciones de manera oportuna ante cualquier eventualidad que pueda presentarse dentro del territorio cantonal.

Asimismo, el cantón cuenta con un Plan de Contingencia vigente, el cual establece los lineamientos y procedimientos para la atención y respuesta inmediata ante posibles emergencias o desastres. Este instrumento permite articular la participación de las diferentes instituciones involucradas y garantizar una respuesta organizada y eficiente frente a situaciones de riesgo.

Estas acciones reflejan el compromiso institucional del GAD Municipal con la prevención de riesgos, la protección de la población y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante eventos adversos.

3. UNIDAD DE SOCIOCULTURAL, TURISMO Y RECREACIÓN

3.1 ¿Cuál fue el presupuesto asignado al área sociocultural, turismo y recreación?

El presupuesto asignado para el año 2025 fue USD 256.583,74

3.2 ¿Qué porcentaje del presupuesto se ejecutó?

El porcentaje se ejecutó durante las diferentes actividades fue el 87.28%

3.3 ¿En qué actividades o proyectos se invirtieron los recursos?

Convenios con el MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL para atención a personas con discapacidad, adultos con y sin discapacidad, y protección especial con erradicación infantil para niños y adolescentes.

Proyecto de escuela de talento liderazgo y deporte, con la ejecución con cursos de inglés, natación, y baloncesto.

Convenios con Ministerio de salud, unidad móvil de salud para la Romería al Cisne.

Agenda de eventos 2025 Oña Maravilla del Mundo, con la ejecución de eventos como el tradicional carnaval, aniversario de patrimonio cultural, día de la madre, día del niño, día de los difuntos, colonias vacacionales, programa de navidad, fin de año, entre otros

Agenda de eventos por motivo de XXXIV aniversario de cantonización de Oña.

Convenio con la Universidad de Cuenca proyecto de: fonoaudiología para las unidades educativas del Cantón, cursos de nivelación a los jóvenes previo a la prueba de ingreso a la Universidad.

3.4 ¿Existieron procesos de contratación pública? ¿Fueron transparentes?

Todos los procesos de bienes y servicios se ejecutaron mediante el portal de compras públicas a través de los procesos de ínfima cuantía, licitación entre otros, los cuales se ajustaron a las necesidades y a los montos establecidos.

3.5 ¿Cuántas personas se beneficiaron de los programas ejecutados?

Convenios con el Mies 240 personas directas

Convenio con el ministerio de salud con los romeriantes y habitantes del Cantón Oña.

Convenio con la universidad de Cuenca para la nivelación previo al ingreso a la universidad con los estudiantes de los terceros de bachillerato de las diferentes unidades educativas del Cantón Oña.

Proyecto de escuela de talento liderazgo y deporte, con la ejecución con cursos de inglés, natación, y baloncesto se beneficiaron alrededor de 150 personas (niños, adolescentes, adultos).

Agenda de eventos 2025 Oña Maravilla del Mundo, se beneficiaron los 3.500 habitantes del Canton.

Agenda de eventos por motivo de XXXIV aniversario de cantonización de Oña. se beneficiaron los 3.500 habitantes del Cantón.

Convenio con la Universidad de Cuenca proyecto de: fonoaudiología todas las unidades educativas del Cantón Oña.

4. Concejo Cantonal de Protección Integral de Derechos

4.1 El estado actual de implementación y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón.

Actualmente, el Sistema de Protección Integral de Derechos del cantón se encuentra en proceso permanente de fortalecimiento institucional y articulación interinstitucional, orientado a garantizar la promoción, prevención, protección y restitución de derechos de los grupos de atención prioritaria y de la población en situación de vulnerabilidad.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, a través del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos y las diferentes instituciones públicas y privadas vinculadas al sistema, desarrolla acciones encaminadas a la formulación de políticas públicas cantonales, coordinación interinstitucional, promoción de derechos y atención de casos relacionados con vulneración de derechos.

Dentro del funcionamiento del sistema se identifican avances en:

- Articulación entre instituciones competentes en materia de protección de derechos.
- Desarrollo de espacios de participación ciudadana y fortalecimiento de los Consejos Consultivos.
- Implementación de actividades de promoción y sensibilización sobre derechos.
- Coordinación de acciones de prevención y atención a grupos prioritarios.
- Fortalecimiento de mecanismos de participación e inclusión social.

4.2 Las instancias que conforman el sistema y los mecanismos de articulación interinstitucional existentes.

El Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón se encuentra conformado por instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales que, en el ámbito de sus competencias, participan en la promoción, prevención, protección, atención y restitución de derechos de la población, especialmente de los grupos de atención prioritaria.

Entre las principales instancias que integran el sistema se encuentran:

- Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Oña
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Oña
- Junta Cantonal de Protección de Derechos.
- Jefatura Política.
- Unidades educativas del cantón.
- Ministerio de Salud Pública.
- Ministerio de Educación.
- Policía Nacional.
- Dinapen.
- Fiscalía General del Estado.
- Defensoría Pública.
- Organizaciones sociales y comunitarias.
- Consejos Consultivos de grupos de atención prioritaria.
- Instituciones y actores vinculados al sistema de protección y garantía de derechos.

Los mecanismos de articulación interinstitucional existentes permiten coordinar acciones y fortalecer la respuesta institucional frente a situaciones de vulneración de derechos, mediante:

- Mesas técnicas interinstitucionales.
- Reuniones de coordinación y seguimiento de casos.
- Elaboración de rutas y protocolos de atención.
- Actividades de prevención, sensibilización y promoción de derechos.

- Procesos de capacitación y fortalecimiento institucional.
- Derivación y atención articulada de casos.
- Participación ciudadana a través de Consejos Consultivos y organizaciones sociales.
- Coordinación para ejecución de políticas públicas cantonales y acciones territoriales.

La articulación entre las instituciones que conforman el sistema constituye un mecanismo fundamental para garantizar una atención integral, oportuna y eficiente a la población, fortaleciendo la protección y restitución de derechos en el cantón.

4.3 Las políticas, programas o acciones ejecutadas para la promoción, prevención, protección y restitución de derechos, especialmente de los grupos de atención prioritaria.

En el cantón Oña se han desarrollado diversas políticas, programas y acciones orientadas a garantizar la promoción, prevención, protección y restitución de derechos de la población, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, en cumplimiento de la normativa constitucional y legal vigente.

Estas acciones son impulsadas de manera articulada por el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Oña, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Oña y las diferentes instituciones que conforman el Sistema de Protección Integral de Derechos.

Entre las principales políticas, programas y acciones ejecutadas se destacan:

- Implementación de campañas de sensibilización y promoción de derechos dirigidas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y demás grupos de atención prioritaria.
- Desarrollo de procesos de capacitación y fortalecimiento de conocimientos sobre derechos humanos, prevención de violencia, igualdad y no discriminación.
- Promoción y fortalecimiento de los Consejos Consultivos Cantonales como mecanismos de participación ciudadana e incidencia en políticas públicas.
- Coordinación interinstitucional para la atención y derivación de casos de vulneración de derechos.
- Ejecución de actividades de prevención de violencia intrafamiliar, violencia de género y vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

- Desarrollo de espacios recreativos, culturales, deportivos y formativos orientados a fomentar la inclusión social y el fortalecimiento comunitario.
- Articulación con instituciones del sistema de salud, educación, seguridad y justicia para garantizar atención integral a la población vulnerable.
- Promoción de actividades conmemorativas y campañas de concienciación en fechas emblemáticas relacionadas con derechos humanos y grupos prioritarios.
- Impulso de acciones orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana y construcción de políticas públicas cantonales inclusivas.
- Seguimiento y acompañamiento a procesos de protección y restitución de derechos en coordinación con las instituciones competentes.

Estas acciones buscan fortalecer el Sistema de Protección Integral de Derechos del cantón Oña, promoviendo una cultura de respeto, inclusión, igualdad y garantía de derechos para toda la población, especialmente para quienes se encuentran en condición de vulnerabilidad o atención prioritaria.

4.4 El presupuesto asignado y ejecutado para el fortalecimiento del sistema.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Oña, en coordinación con el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Oña, contempla dentro de su planificación institucional y presupuestaria la asignación de recursos económicos destinados al fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de Derechos del cantón.

El presupuesto asignado se orienta principalmente al desarrollo de actividades de promoción, prevención, protección y restitución de derechos, así como al fortalecimiento institucional, participación ciudadana y ejecución de programas y proyectos dirigidos a los grupos de atención prioritaria.

Donde el presupuesto asignado asciende a: 180,474.72 \$ en proyectos sociales y grupos vulnerable este valor también cubre de los proyectos de inversión con Ministerio de desarrollo humano

4.5 Los principales resultados alcanzados, así como las limitaciones o desafíos identificados en su funcionamiento.

Dentro del proceso de fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Oña, se han obtenido avances importantes orientados a la promoción, protección y restitución de derechos de la población, especialmente de los grupos de atención prioritaria.

Entre los principales resultados alcanzados se destacan:

- Fortalecimiento de la articulación interinstitucional entre las entidades que conforman el sistema de protección de derechos.
- Desarrollo de espacios de participación ciudadana mediante la conformación y fortalecimiento de los Consejos Consultivos Cantonales.
- Implementación de campañas de sensibilización y promoción de derechos dirigidas a la comunidad.
- Ejecución de procesos de capacitación sobre derechos humanos, prevención de violencia e inclusión social.
- Mayor coordinación para la atención, derivación y seguimiento de casos de vulneración de derechos.
- Participación activa de instituciones públicas, organizaciones sociales y ciudadanía en acciones de protección integral.
- Impulso de actividades comunitarias, culturales y educativas orientadas a fortalecer la convivencia social y el respeto de derechos.
- Fortalecimiento progresivo de mecanismos de prevención y atención a grupos de atención prioritaria.

En este contexto, resulta fundamental continuar impulsando acciones coordinadas que permitan consolidar el Sistema de Protección Integral de Derechos del cantón Oña, fortaleciendo la institucionalidad, la participación ciudadana y la garantía efectiva de derechos para toda la población.

5. PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

5.1 ¿En qué estado está el proyecto del hospital o centro de salud?

Considerando que el el Convenio tiene por objeto el fortalecimiento de la infraestructura sanitaria nacional, por medio de la **ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y LA EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD OÑA**, de la provincia del Azuay, mismo que atenderá a una población de 3.151 habitantes, de acuerdo al informe de necesidad y cartera de servicios, el cual comprenderá dos fases, una de consultoría técnica y otra de construcción de la obra.

Actualmente y cumpliendo con los compromisos establecidos en el convenio y que corresponde al GAD municipal del canto Oña, nos encontramos en los puntos:

4. Realizar la gestión para contar con los recursos para la ejecución

de los estudios para la construcción del establecimiento de salud.

5. Informará a la Coordinación Zonal 6-Salud, sobre los procesos precontractuales y contractuales referentes a las contrataciones relacionadas con los estudios y ejecuciones.

6. Contratación y ejecución de la Construcción del proyecto de acuerdo a validaciones del Ministerio de Salud Pública.

7. Entrega de la Construcción a la Coordinación Zonal 6-Salud.

El proyecto del centro de salud tipo A, se encuentra con el proyecto arquitectónico aprobado, los cuales han sido ya completados con los estudios complementarios que son:

Paisajístico

Topográfico

Geológico

Estructural

Eléctrico

Hidrosanitario

Presupuesto

5.2 Proyecto de semaforización, Señalización- Buenos Aires- Susudel, en ¿qué mes se llevará a cabo?

Como es de su conocimiento la semaforización en la Parroquia Susudel fue completado.

Sim embargo en el cantón San Felipe de Oña en el sector de Buenos Aires, se realizo nuevamente el proceso en el sercop debido a que no hubo oferentes en la primera presentación retrasando la ejecución el tiempo pertinente a lo que demora rehacer el proceso.

5.3 ¿Cuáles son las razones por la falta de ejecución de los presupuestos participativos 2025 en las comunidades?

Como es de su conocimiento el proceso para la adquisición de los materiales y poder cumplir con la entrega de materiales a cada uno de las comunidades a tenido que varios retrasos como son:

-Falta de entrega y el retraso de actas especificando la necesidad requirente, esto genero un retraso a las comunidades que entregaron las respectivas actas en los tiempos establecidos.

-Cambios de ultimo momento el fin del presupuesto alterando la continuidad del proceso.

-Falta de lineamiento establecido para la ejecución del presupuesto 2025.

-en algunas comunidades las cuales se realizaron las visitas técnicas dentro del análisis los valores de ejecución sobrepasan el valor del presupuesto participativo por comunidad obligándonos a revisar otras estrategias con otras entidades.

5.4 ¿Qué prioridades se establece para direccionar los presupuestos participativos 2025?

- Luego de la experiencia que se suscitó en el año 2024 con el largo estiaje y alta de agua en todo el país y puntalmente en nuestro cantón se estableció tres lineamientos para la ejecución que son:

Agua potable.

Agua de riego

Saneamiento ambiental o alcantarillado

¿Cuáles son los proyectos que engloba los presupuestos participativos para el 2025 en las comunidades del cantón?

Cada una de las comunidades ha presentado mediante acta la necesidad de cada una de las comunidades las cuales detallo a continuación:

	COMUNIDAD	AÑO	PRESU.	DESTINO DEL PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	ACTA
SUSUDEL	Ingapirca	2025	3.497,65	PROYECTO DE RIEGO TECNIFICADO	ELIMINAR ELTEMA DEL PUENTE	SI
	Barín	2025	4.569,25			
	Nuevo Susudel	2025	10.338,03	GARADAS DE ACCESO		
		2025	5.185,42	CAMBIO DE TUBERIA PARTE ALTA AGUA	COMPLETR EL MATERIAL Y	SI

	Pullicanga-Chacalata			POTABLE CHACALATA, SOLICITAN MAQUINARIA	MANO DE OBRA 2024	
	Sanglia	2025	5.748,01	SERVICIOS SANITARIOS 2VARONES Y 2MUJERES 2 LAVAMANOS	ARREGLO DEL TANQUE PENDIENTE 2024	SI
	Raricucho	2025	4.703,20	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE AGUA DE RIEGO DE PUCA, ENSANCHAMINETO LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO EXISTENTE	COMPLETAR SACOS DE ABONO PENDIENTE DEL 2024	SI
	Tamboloma, Palalín	2025	6.096,28	MEJORAMIENTO Y REFACCION DE LA CASA COMUNAL	COMPLETAR BIEN EL PROYECTO DEL 2024 Y MANO DE OBRA	SI
	Susudel Centro	2025	10.338,03	PARQUERECREACION AL	TABLAS 150	
	San Gerónimo	2025	4.301,35	TEMA DE RIEGO ADHERIRSE ALPROYECTO DE RIEGO CHI LPAS SUSUDEL		
	Los Pinos	2025	4.301,35			
	Capulispamba	2025	4.890,73		PENDIENTE MATERIAL PARA EL PARQUE Y MANO DE OBRA	
	Las cochas	2025	4.837,15	RESERVORIOS		

D O						
	Chacahuizho	2025	3.336,91	MATERIALES PARA EL PROYECTO DE AGUA POTABLE	PENDIENTE TEMA DE CANAL DE RIEGO 2024	SI
	Oñazhapa	2025	5.774,80	RIEGO POR ASPERSION	DAR COBERTURA A LA MAYORIA DE FAMILIAS ANALIZAR LA COMPRA DE UN TERRENO DONDE SE PUEDA CONSTRUIR UN RESERVORIO ACOMULADO 23-24-25	SI
	Paredones	2025	7.382,20	BATERIAS SANITARIAS Y TERMINADO DE LA CASA DE REUNIONES COMPRA DE MATERIALES	MANO DE OBRA	SI
	Zhila-Tardel-Pucará-San Jacinto	2025	5.506,90	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO CON LA MEJORA EN SU TOMA		SI
	Rodeo	2025	4.703,20	SE INVIERTA EN RIEGO DE ASPERSION, DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA EN VIA, DOS CONTENEDORES DE BASURA PARA EL SECTOR DE LAS CASCADAS	COMPLETAR LA COMPRA DE FUNERARIO Y EQUIPO TECNOLÓGICO LAPTOP, PROYECTOR IMPRESORA	SI
	Chacapata	2025	4.649,62	TERMINADOS DE LA CASA COMUNAL PUERTAS VENTANAS TECHO REBOQUE	MANO E OBRA	SI
	Hornillos	2025	4.971,10	TUBERIA POLITUBO DE MANGUERA		SI

			ROMPE PRESION Y CONTENEDORES DE 1"	REVISAR PRESUPUESTO	
Morasloma - Rambran	2025	10.579,40	COMPRA DE TUBERIA PARA CAPTACION DE AGUA DESDE LA VERTIENTE, DE EXISTIR UN SOBRANTE SE COMPRARÁ PLANTAS FRUTALES		SI
Baijon	2025	5.774,80	REALIZACION DE ARCANTARILLADO	REVISAR SI ES EJECUCION O CONSULTORIA	
Bayanal	2025	3.336,91	COMPRA DE MANGUERA DE 2" CONTINUAR CON EL PROYECTO DE SISTEMA DE RIEGO	MANGERA MARCA PROCEPLAS POR 80PCI	SI
Cuzcudoma	2025	4.837,15	MANTENIMIENTO DE TANQUES ACCESORIOS PUERTAS DE CERRAMIENTO Y MAQUINA DE CLORO DE AGUA POTABLE	MANO DE OBRA	SI
Mautapamba	2025	5.105,05	CULMINACION LACASA COMUNAL, MESON PUERTAS TUMBADO BALDOZA PUERTAS INTERNAS	ARREGLOLAS CHAPAS, MARCOS DE LAS PUERTAS	SI
Oña centro	2025	13.224,34			
La Quinta Mautuco	2025	4.000,00	RESERVORIO COMUNITARIO	PRESENTA OFICIO NO ACTA	SI
San Francisco loma del Molino	2025	4.000,00	CONSTRUCCION DE VEREDAS, AREGLO DE LA VIA Y CANAL DE		SI

				AGUA CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, INSTALACION DE CAMARAS		
	Buenos Aires Cochapamba	2025	4.000,00		MANO DE OBRA	

5.5 ¿Cuántos permisos de construcción se han otorgado en el 2025?

PERMISOS DE CONSTRUCCION MAYOR	11
PERMISOS DE CONSTRUCCION MENOR	7
CONSTRUCCION DE MAUSULEOS	4
APROBACION DE PLANOS	10
CERTIFICADOS PARA LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS	53
CERIFICADO DE AFECCION	23
LINEA DE FABRICA	54
FRACCIONAMIENTOS	26
CERTIFICADOS DE USO DE SUELO	4
PERMISOS DE CONSTRUCCION DELMUDUVI	11

5.6 ¿Cuáles son los parámetros a seguir para solicitar una apertura, ensanchamiento de vía en el sector urbano y rural?

1. Sustento de planificación territorial

La apertura o ampliación de una vía debe encontrarse:

- Contemplada en el:
 - PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial).

- PUGS o Plan de Uso y Gestión del Suelo.
- Plan vial cantonal.
- Planes parciales o estudios urbanos/rurales.
- O justificarse técnicamente por:
 - crecimiento urbano,
 - conectividad,
 - seguridad vial,
 - accesibilidad,
 - movilidad,
 - riesgo,
 - necesidad pública o interés colectivo.

2. Levantamiento técnico

Debe existir un estudio técnico que contenga:

a) Levantamiento topográfico

- Coordenadas georreferenciadas.
- Anchos existentes.
- Afectaciones.
- Colindancias.
- Pendientes y rasantes.

b) Diagnóstico vial

- Estado actual de la vía.
- Flujo vehicular y peatonal.
- Necesidad de ampliación.
- Conectividad territorial.

c) Diseño preliminar

- Ancho proyectado.
- Sección vial.
- Cunetas.
- Veredas.
- Bordillos.
- Área de retiro.
- Radios de giro.
- Obras de drenaje.

3. Definición del ancho vial

El ancho debe sujetarse a:

- Ordenanza vial municipal.
- Jerarquía vial:
 - arterial,
 - colectora,
 - local,
 - vecinal,
 - camino rural.

Referencias generales

Sector urbano

- Vías locales: 8 m – 12 m.
- Vías colectoras: 12 m – 18 m.
- Vías arteriales: desde 18 m.

Sector rural

- Caminos vecinales: 6 m – 10 m.
- Vías rurales secundarias: 10 m – 12 m.

- Según topografía y tránsito.

4. Informe jurídico

Debe verificarse:

- Titularidad de los predios afectados.
- Existencia de escrituras.
- Catastro actualizado.
- Afectaciones previas.
- Bienes mostrencos o públicos.
- Servidumbres existentes.
- Compatibilidad con normativa.

5. Declaratoria de utilidad pública (si aplica)

Cuando existan afectaciones a propiedad privada, el GAD puede iniciar:

- Declaratoria de utilidad pública.
- Ocupación inmediata.
- Expropiación.
- Negociación voluntaria.

Conforme al:

- COOTAD.
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.
- Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública (cuando existan obras).

6. Socialización y participación ciudadana

Especialmente en áreas rurales debe existir:

- Socialización comunitaria.
- Actas de aceptación.
- Registro de observaciones.

- Participación de barrios o comunidades.

7. Informe de riesgo y ambiental

Dependiendo del proyecto se requiere:

- Informe ambiental.
- Análisis hidrológico.
- Estabilidad de taludes.
- Riesgos naturales.
- Protección patrimonial o arqueológica.

8. Resolución administrativa o aprobación

La apertura o ensanchamiento debe aprobarse mediante:

- Resolución administrativa.
- Resolución de Concejo Cantonal (si implica declaratoria pública o reforma vial).
- Incorporación al catastro y planificación.

9. Incorporación catastral

Una vez aprobada:

- Debe registrarse la afectación vial.
- Actualizar catastros.
- Singularizar áreas remanentes.
- Inscribir afectaciones cuando corresponda.

10. Ejecución técnica

Previo a ejecutar:

- Presupuesto referencial.
- Fiscalización.
- Cronograma.
- Señalización.

- Plan de manejo vial y seguridad.

BASE LEGAL REFERENCIAL

Asamblea Nacional del Ecuador

- Constitución de la República del Ecuador.
- COOTAD.
- LOTUGS.
- Reglamento a la LOTUGS.
- Normas MTOP.
- Ordenanzas municipales vigentes.
- PDOT y PUGS cantonales.

CRITERIOS TÉCNICOS IMPORTANTES

En sector urbano

Se prioriza:

- continuidad urbana,
- accesibilidad,
- movilidad,
- veredas,
- servicios básicos,
- seguridad peatonal.

En sector rural

Se considera:

- topografía,
- drenajes,
- accesibilidad agrícola,
- conectividad entre comunidades,

- estabilidad del terreno,
- tránsito productivo.

RECOMENDACIÓN TÉCNICA

Toda apertura o ensanchamiento debe sustentarse en:

interés público,

planificación territorial,

necesidad técnica demostrable,

respeto al debido proceso,

y seguridad jurídica para evitar observaciones de Contraloría o conflictos posteriores con propietarios afectados.

5.7 ¿Como se consideró y en qué tiempo saldrá las ordenanzas de protección del ACMUS.?

La elaboración de las ordenanzas de protección del ACMUS se considera dentro del proceso de planificación y regulación territorial ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, tomando como base:

Los estudios técnicos y ambientales realizados en el área.

La delimitación y zonificación del ACMUS.

Los criterios de conservación, uso sostenible y protección ecológica.

La normativa nacional ambiental vigente.

Los procesos de socialización y participación ciudadana.

Los informes técnicos, jurídicos y de planificación territorial.

El proceso para la emisión de la ordenanza generalmente comprende las siguientes etapas:

Elaboración del borrador técnico–jurídico.

Revisión institucional y validación técnica.

Socialización con comunidades y actores involucrados.

Presentación ante el Concejo Cantonal.

Primer debate.

Incorporación de observaciones.

Segundo debate y aprobación.

Sanción del alcalde y publicación oficial.

El tiempo estimado para su emisión dependerá de:

la complejidad técnica del ACMUS,

los procesos de socialización,

la obtención de informes habilitantes,

y la agenda legislativa del Concejo Cantona

6. FINANCIERO

6.1 ¿Cuál fue el Monto que el Municipio de Oña recibió del Gobierno Central en el año 2025?

1171962.20 \$

6.2 ¿Cuál fue el valor del Presupuesto Total del Municipio de Oña en el año 2025?

3586770.77 \$

6.3 ¿Cuántos créditos mantiene el Municipio con el Banco del Estado; ¿y por que valores?

Mantiene dos Créditos

1.- 186.678,00 \$

2.- 653.604,05 \$

6.4 ¿Qué valor recauda el Municipio de Ingresos por Impuestos?

171770.34 \$

6.5 ¿El municipio si cumple con la ley de que mínimo el 10% de Ingresos No tributarios deben financiar los gastos para personas vulnerables?

Si se cumple con los proyectos del MIESS

6.6 ¿Cuál es el monto ejecutado de la partida de eventos culturales del año 2025?

146541.62 \$

7. TRANSITO

7.1 ¿Como se solucionan las irregularidades de revisión técnica vehicular y que no constan en el sistema?

Las irregularidades detectadas en determinados procesos de Revisión Técnica Vehicular (RTV) y matriculación deben ser tratadas mediante un procedimiento de verificación administrativa, técnica y documental dentro del GAD.

En los casos donde la información no se visualiza temporalmente en determinados sistemas, ello no implica necesariamente la inexistencia del trámite o ilegalidad del proceso, especialmente cuando existen respaldos físicos, certificaciones, registros operativos y evidencia documental de que la revisión y matriculación fueron realizadas conforme a los procedimientos establecidos.

Como autoridad responsable, corresponde:

verificar individualmente cada expediente;

validar certificados RTV y matrículas emitidas;

revisar logs, trazabilidad y registros operativos;

coordinar con la ANT y proveedores tecnológicos;

emitir certificaciones administrativas cuando existan respaldos válidos;

regularizar la sincronización o actualización de información en los sistemas institucionales;

preservar evidencia documental y digital;

y mantener procesos de control interno y auditoría permanente.

En caso de detectarse accesos no autorizados, inconsistencias o posibles actos fraudulentos, deberán activarse inmediatamente los protocolos institucionales de seguridad informática, auditoría y denuncia ante las autoridades competentes.

El objetivo institucional debe ser garantizar la continuidad legal de los procesos válidamente realizados, proteger la seguridad jurídica de los ciudadanos y asegurar la transparencia administrativa dentro del GAD.

8. TALENTO HUMANO

8.1 ¿Cuáles son los resultados obtenidos de la consultoría de Talento Humano y por qué no se ha ejecutado?

Los **resultados obtenidos de la consultoría de Talento Humano** fueron, únicamente, la entrega documental de cinco productos:

1. **Organigrama**
2. **Reglamento Interno**
3. **Manual de Funciones**
4. **Plan Violeta**
5. **Código de Ética**

Producto entregado	Resultados de la Consultoría de Talento Humano
Organigrama	Documento que promueve cambios estructurales en relación a los cargos y funciones del Gad Municipal de Oña, se recalca la fusión entre departamentos, para una estructura más funcional y adaptable, siendo un punto asertivo a tomar en cuenta, sin embargo debe de analizarse en la actualidad por la reforma a la COTAD propuesta por el Gobierno Nacional.
Reglamento Interno	Documento que busca la mejora institucional, mismo que debe de adaptarse a las necesidades actuales de la administración pública.
Manual de Funciones	El manual de funciones establece las condiciones y responsabilidades que tienen los servidores públicos dentro del GAD municipal de Oña, por lo que es de crucial importancia que este sea actualizado en base a las necesidades institucionales, sin generar cambios que afecten el desarrollo de las actividades y objetivos de la institución. Dicho documento tiene elementos del manual de funciones del año 2020, puesto que los cambios que se deben realizar en este, deben ser paulatinos para establecer así una actualización asertiva en relación a las responsabilidades y actividades que realizan los funcionarios. Sin embargo, el mismo tiene varias actualizaciones que deben de ser analizadas después de la reforma a la COTAD que busca una mejora de inversión en los municipios del Ecuador

Producto entregado	Resultados de la Consultoría de Talento Humano
Plan de Igualdad	Documento que demuestra que en la actualidad e innovación en relación a la realidad de género en el aspecto laboral.
Código de Ética	Documento que busca promover la conducta y las normas asertivas en el lugar de trabajo.

La consultoría **no se ha ejecutado** porque se debe realizar un análisis exhaustivo puesto que, el gobierno nacional ha aprobado la reforma a la COTAD, misma que promueve una mejora en relación al manejo del presupuesto del estado, por ende se deben de realizar cambios en la estructura del personal, por lo que, con fecha de 20 de mayo de 2026, por medio del **GADOÑA-DESPACHO GENERAL-2026-360-O**, se solicitó a la **Coordinación zonal 6 de AME**, la asistencia técnica a Talento Humano en este proceso de adaptación y transición que deben de proceder los municipios para el cumplimiento de la normativa legal vigente.

Cabe recalcar que dicho proceso ha sido acogido con éxito en otras municipalidades del país, por lo que se espera la respuesta de dicho oficio para poder proceder con el análisis del documento realizado en la consultoría de talento humano.